

## CTS de mayo 2022 4 aspectos importantes que debes conocer

### 1 PLAZO

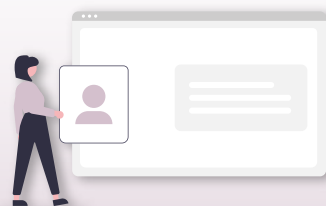
El **16 de mayo de 2022** vence el plazo para que los empleadores depositen la CTS del **periodo noviembre 2021 - abril 2022**



Cabe precisar que al ser el domingo 15 un día inhábil, **la legislación permite que el depósito pueda efectuarse el primer día hábil siguiente.**

### 2 LIQUIDACIÓN DE CTS

El empleador debe entregar a cada trabajador, dentro de los 5 días hábiles de efectuado el depósito, una liquidación de la CTS depositada.



La liquidación deberá comprender, entre otros aspectos, la información detallada de la remuneración computable, periodo de servicios que se cancela.

Dicha liquidación podrá entregarse haciendo uso de tecnologías de la digitalización, información y comunicación.

### 3 MULTAS POR INCUMPLIMIENTOS

**INFRACCIONES GRAVES**  
Multa hasta de 26.12 UIT

- No depositar íntegra u oportunamente la CTS.
- Depositar la CTS en una entidad financiera distinta a la elegida por el trabajador.

**INFRACCIÓN LEVE**  
Multa hasta de 15.52 UIT

- No entregar la Liquidación de CTS al trabajador.

### 4 TIEMPO COMPUTABLE

- Días efectivamente laborados (en Perú y extranjero cuando se haya contratado en el Perú).
- Accidentes de trabajo o enfermedad: hasta 60 días al año.
- Descanso pre y postnatal
- Los días de suspensión de la relación laboral con pago de remuneración por el empleador
- Los días de huelga (en caso no haya sido declarada improcedente o ilegal).
- Los días que devenguen remuneraciones en un procedimiento de calificación de despido.



\*CTS: Compensación por Tiempo de Servicios

**Cristina  
Oviedo**

Socia  
coa@prcp.com.pe

**Brian  
Ávalos**

Socio  
bar@prcp.com.pe

**Martín  
Ruggiero**

Asociado Principal  
mrg@prcp.com.pe